



# INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL Nº 12 DE 2018 DEL SECTOR GAS NATURAL

Período de liquidación: de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

6 de febrero de 2019



# Índice

RES	<u>UMEN E</u>	EJECUTIVO INFORME	<u>E SOBRE LA</u>
<u>LIQU</u>	<u>IIDACIĆ</u>	ON PROVISIONAL 12/2018	3
<u>1</u>	OBJE1	TO DEL INFORME	5
<u>2</u>	Norm	IATIVA APLICADA EN LA LIQUIDACIÓN	5
<u>3</u>	SUJET	TOS DE LIQUIDACIÓN	6
<u>4</u>	BALAN	NCE PROVISIONAL DE INGRESOS NETOS LIQUIDABLES FR	RENTE A
RETRI	IBUCIÓN	ACREDITADA	8
4.1	Ingri	ESOS NETOS LIQUIDABLES	8
	4.1.1	Comparación de ingresos frente a los ingresos previs	stos 9
	4.1.2	Ingresos por canon de GNL y de almacenamiento su	bterráneo 10
	4.1.3	Ingresos por Contratación a corto plazo.	11
	4.1.4	Coste de adquisición del gas de operación.	12
4.2	RETR	IBUCIÓN PROVISIONAL ACREDITADA	13
4.3	DESV	ÍO PROVISIONAL ENTRE INGRESOS Y RETRIBUCIÓN	15
<u>5</u>	DISTR	IBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DECLARADA POR GRUPOS	S DE TARIFAS Y
PEAJE	ES		17
<u>6</u>	Cons	UMIDORES DECLARADOS CONECTADOS A REDES DE DIS	STRIBUCIÓN 20
<u>7</u>	INTER	ÉS APLICADO EN LA LIQUIDACIÓN 12/2018	22
<u>8</u>	<u>DÉFIC</u>	:IT ACUMULADO DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO	2014 22
<u>9</u>	<u>DÉFIC</u>	IT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2015	23
<u>10</u>	<u>DÉFIC</u>	IT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2016	24
<u>11</u>	<u>DÉFIC</u>	IT DEL SISTEMA GASISTA EN EL EJERCICIO 2017	26
<u>12</u>	VERIF	ICACIONES E INCIDENCIAS	27
12.1	CONT	TROLES DE COHERENCIA.	27
12.2	CONT	TROL DE CUOTA DE GTS Y CUOTA TRIBUTARIA CNMC	27
12.3	CONT	ROLES DE FACTURACIÓN	27
12.4	CONT	ROL DE ESCALÓN DE CONSUMO EN CONTRATOS DE LARGO	D PLAZO 27



#### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 12/2018**

En este informe se presenta el resultado de la liquidación provisional 12 del ejercicio 2018 llevada a cabo de acuerdo con la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, y se realiza el balance provisional de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada en el periodo de liquidación. En el ejercicio 2018 resulta de aplicación la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas. A continuación, se resumen los aspectos más destacados de esta liquidación:

#### 1. Ingresos liquidables declarados

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones asciende a 2.692 millones de euros. Esta cantidad es un 4,1% superior a la del mismo periodo del ejercicio anterior, con un incremento de los ingresos por facturación del peaje de transporte-distribución del 6,9%.

#### 2. Suministro a CTCC de Bahia de Bizkaia Electricidad

En cumplimiento de las Resoluciones de revocación de las liquidaciones de las actividades reguladas del sector del gas natural de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 en relación con los peajes de suministro a la CTCC de Bahia de Bizkaia Electricidad (Sala Supervisión Regulatoria del 18/12/2018), en esta liquidación se realiza la devolución de 62 millones de euros a Bahia Bizkaia Gas. De esta manera se concluye la devolución de todos los ingresos facturados por dicho peaje y que fueron declarados por Bahia Bizkaia Gas al sistema de liquidaciones.

# 3. <u>Liquidación de las diferencias de los derechos de cobro de la Ley</u> 18/2014 por la publicación de los tipos de interés definitivos

En la presente liquidación se incorporan las diferencias entre las anualidades provisionales y las definitivas, publicadas en la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre. Estas diferencias vienen motivadas por la publicación del tipo de interés definitivo de los derechos de cobro del Laudo de Argelia, de los desajustes temporales de años anteriores y del déficit acumulado de 2014 establecidos en los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014.

#### 4. Ingresos netos liquidables del sistema

Los costes liquidables del sistema han ascendido a 48 millones de euros, un 4,4% superiores los del ejercicio anterior. Adicionalmente se han considerado en el sistema de liquidación los pagos en cumplimiento de



los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014 (137 millones de euros) y la devolución derivada de sentencias de la Audiencia Nacional (140 millones de euros). En resumen, se tiene un total de ingresos netos liquidables de 2.367 millones de euros, un 1,5% superior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

#### 5. Retribución total acreditada

En la presente liquidación 12, la retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 2.688 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones indicadas en la Orden ETU/1283/2017¹ y las reconocidas en el año 2018 en la Orden TEC/1367/2018 y mediante resoluciones de la DGPEM. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita en esta liquidación una retribución variable de 29 millones de euros. Por tanto, se tiene una retribución total acreditada de 2.716 millones de euros, que es un 0,02% inferior a la del año anterior.

#### 6. <u>Déficit en el periodo de liquidación</u>

Considerando la retribución acreditada y los ingresos netos liquidables, se obtiene en esta liquidación provisional un déficit en términos de caja de 350 millones de euros, frente al déficit de 384 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 9,2%. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación, se tiene un índice de cobertura del 87,1% de la retribución acreditada.

#### 7. Energía suministrada

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 31 de diciembre, asciende a 315,6TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,7TWh). Esta cantidad es 1,6TWh superior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un incremento del 0,5%, destacando el aumento de la demanda del grupo 3 con un 14,2%.

Adicionalmente, las exportaciones de gas natural por gasoducto han sido de 14,5TWh, con un aumento del 56,7% respecto a 2017, y el gas cargado desde las plantas de regasificación a buques ha sido de 5,0TWh. En total, la energía de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 335,1TWh.

#### 8. Número de consumidores

El número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 7,89 millones, con un aumento interanual de 79.711 consumidores (+1,0%), de los que 1,59 millones se suministran con tarifa de último recurso.

Excepto la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017



## 1 Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto analizar los resultados de la duodécima liquidación del año 2018, realizar el balance de los ingresos del sistema frente a la retribución acreditada y determinar el desvío provisional en el periodo de liquidación.

En cuanto a su estructura, en primer lugar, se destaca la normativa aplicada en el cálculo de la liquidación. Posteriormente, tras indicar los sujetos que forman parte de la liquidación, se realiza un balance de los ingresos netos liquidables frente a la retribución total acreditada en la liquidación y se obtiene el déficit provisional. Asimismo, se hace una comparativa de la evolución de los déficits provisionales en los últimos años.

A continuación, se detalla la información de energía suministrada en el periodo de liquidación y de su facturación por peaje, se hace una comparativa anual y se señala la evolución del número de consumidores.

Finalmente, se indica el interés aplicado en la liquidación y las verificaciones realizadas por el área de liquidaciones de gas.

# 2 Normativa aplicada en la liquidación

El proceso de liquidación se lleva a cabo considerando lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 8/2015, de 21 de mayo; en el Real Decreto 949/2001, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema integrado del sector de gas natural; en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia; en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural; y en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, modificada por las órdenes ITC/3655/2005, ITC/3993/2006, ITC/3863/2007 e IET/389/2015.

En lo referente a las retribuciones incluidas en el sistema de liquidaciones, se ha aplicado lo contenido en la Orden ETU/1283/2017, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018 y en la Orden TEC/1367/2018, en lo que respecta al ejercicio 2018. En el caso de las retribuciones de instalaciones de transporte con fecha de puesta en servicio posterior al 1 de enero de 2008, el reparto se realiza según se dispone en el Real



Decreto 326/2008, de 29 de febrero. Las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvases de planta a buque o entre buques y puesta en frío de buques, tienen asociadas sendas retribuciones variables con los costes unitarios que se indican en la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre.

Se han incluido en el sistema de liquidaciones los pagos correspondientes a las anualidades de 2018 del déficit acumulado de 2014 y de los déficits de los ejercicios 2015 y 2016, reconocidas en la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, siguiendo la metodología establecida en su artículo 7 y en los artículos 4.5 y 5.5 de la Orden ETU/1977/2016. Asimismo, se han incluido los saldos de los déficits de estos ejercicios, que se han producido como consecuencia de la aplicación de los tipos de interés definitivos a las anualidades de los distintos déficits, según se establece en la Orden TEC/1367/2018.

Los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas considerados en el sistema de liquidaciones para el ejercicio 2018 son los establecidos en la Orden ETU/1283/2017. Los ingresos liquidables del sistema se obtienen de las tarifas, peajes y cánones declarados por las empresas, que deben ser aplicados según lo dispuesto en el Real Decreto 949/2001 así como lo dispuesto en la Orden ITC/2795/2007, de 28 de septiembre, por la que se establece un peaje de transporte para determinados usuarios conectados a plantas de regasificación, en el Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, en el Real Decreto 355/2018, de 25 de mayo, por el que se modifican diversos reales decretos que regulan el sector del gas natural y en la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, de la CNMC por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

En cuanto a tarifas, en el sistema de liquidaciones se consideran las publicadas en las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, 22 de marzo, 28 de junio y 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publica la tarifa de último recurso de gas natural. Aunque el suministro únicamente se puede realizar en mercado liberalizado, ateniéndose al régimen transitorio de los gases manufacturados en territorios insulares, según se establece en el artículo 56 de la Ley 12/2007 que añade la Disposición transitoria vigésima de la Ley 34/1998, la empresa distribuidora Gasificadora Regional Canaria, S.A. declara tarifas integrales.

# 3 Sujetos de liquidación

En la liquidación provisional 12/2018 están incluidos 43 sujetos de liquidación: 17 empresas transportistas, titulares de instalaciones de almacenamiento, regasificación o gasoductos de transporte, 20 empresas distribuidoras, la empresa SAGANE, S.A., en aplicación del artículo 66.b de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, el Gestor Técnico del Sistema (ENAGAS GTS), el Operador del mercado organizado de gas (MIBGAS S.A.), y los sujetos de liquidación que



tienen únicamente derechos de cobro asociados a los déficits definitivos de ejercicios anteriores (Escal UGS S.L., Enagás S.A. e Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.). A continuación, se detallan los transportistas y distribuidores incluidos en la liquidación:

#### SUJETOS DE LIQUIDACION TRANSPORTISTAS

Enagás Transporte, S.A.U.

Enagás Transporte del Norte S.L.

Bahia Bizkaia Gas, S.L.

Regasificadora del Noroeste, S.A.

Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.

Gas Natural Transporte SDG, S.L.

Gas Extremadura Transportista, S.L.

Nedgia Castilla La Mancha, S.A. (T)

Nedgia Andalucía, S.A. (T)

Nedgia Cegas, S.A. (T)

Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A

Redexis Gas Murcia S.A. (T)

Redexis Gas, S.A.(T)

Redexis Infraestructuras, S.L.

Nedgia Catalunya, S.A. (T)

Nedgia Navarra, S.A. (T)

Nedgia Redes de Distribución de Gas, S.A (T)

#### SUJETOS DE LIQUIDACION DISTRIBUIDORES

DC Gas Extremadura, S.A.

Tolosa Gasa S.A.

Nedgia Andalucía, S.A.

Nedgia Castilla La Mancha, S.A.

Nedgia Castilla y León, S.A.

Nedgia Cegas, S.A.

Nedgia Galicia, S.A.

Redexis Gas Murcia, S.A.

Nedgia Navarra, S.A.

Nedgia Rioja, S.A.

Nortegas Energía Distribución, S.A.U.

Nedgia Catalunya, S.A.

Gasificadora Regional Canaria S.A.

Madrileña Red de Gas, S.A.

Nedgia Madrid.S.A

Redexis Gas, S.A.

Nedgia Aragón, S.A

Nedgia Redes de Distribución de Gas, S.A

NED España Distribución Gas, S.A.U.

Domus Mil Natural, S.A.



# 4 Balance provisional de ingresos netos liquidables frente a retribución acreditada

#### 4.1 Ingresos netos liquidables

La suma de los ingresos declarados por el Gestor Técnico del Sistema, transportistas y distribuidores en el periodo de liquidación 12 de 2018 asciende a 2.586.337,07 miles de euros. Estos ingresos liquidables representan un aumento del 4,1% respecto a los ingresos de la liquidación 12 de 2017.

Los costes liquidables del sistema por la adquisición de gas de operación, las tasas e impuestos no deducibles, el suministro a tarifa, la adquisición del gas a tarifa, la cuota del GTS, la cuota tributaria de la CNMC y el coste por sobreventa son de 46.216,31 miles de euros.

Para el cálculo de los ingresos netos de liquidación, se han tenido en cuenta los pagos derivados de los artículos 66 y 61.2 de la Ley 18/2014.

En esta liquidación el coste por pagos del déficit acumulado de 2014 por aplicación del artículo 66.1 de la Ley 18/2014, es de 78.822,53 miles de euros.

En lo que se refiere al artículo 61.2 de la Ley 18/2014, el coste de pagos del déficit del ejercicio 2015 es de 5.623,89 miles de euros, el coste por pagos del déficit del ejercicio 2016, según dispone el artículo 7 de la Orden ETU/1283/2017, es de 18.652,66 miles de euros y el coste por pagos del déficit del ejercicio 2017, según dispone el artículo 5 de la Orden TEC/1367/2018, es de 468,78 miles de euros. Por último, los pagos por aplicación del artículo 66.b de la Ley 18/2014 y de la Disposición adicional segunda de la Orden ETU/1283/2017, por el Laudo de la Corte de Arbitraje de París de 19 de agosto de 2010, en relación con el contrato de suministro de gas de Argelia, asciende a 33.544,85 miles de euros.

Como consecuencia de las sentencias de la Audiencia Nacional relativas a los peajes de transporte facturados a la CTCC de BBE por BBG, se incluye como menor ingreso la cantidad de 139.727,16 miles de euros. En la presente liquidación 12/2018 se realiza la devolución a BBG de las cantidades correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, por valor de 62.082,31 miles de euros. Con esta cantidad se completan las devoluciones desde el sistema de liquidaciones en relación con la facturación de los peajes de transporte correspondientes al suministro de la CTCC de BBE.

En total, se tienen unos ingresos netos liquidables de 2.366.644,10 miles de euros. Se muestra en el cuadro 1 a continuación, un resumen de los ingresos y costes liquidables del sistema de gas para el periodo de liquidación y la comparación con los obtenidos en la liquidación 12 del año anterior.



	2018	2017			
ie de Trasvase de GNL a buques ie de Descarga de Buques ie de Carga de Cistemas sesos por desbalance de GNL en Planta sos por venta de condensados sos liquidables declarados por el GTS on de Almacenamiento Subterráneo sesos por desbalances en Plantas, AOC y EO sesos liquidables por subastas os liquidables por Gas Talón ión de fianzas					
as y Distribuidores		2.477.257,1			
		141.561,4			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	135.746,08	136.197,8			
(conducción)	2.201.414,56	2.050.336,3			
	12.731,23	11.984,			
Canon de Almacenamiento de GNL Peaje de Trasvase de GNL a buques Peaje de Descarga de Bugues					
Peaje de Descarga de Buques					
Peaje de Descarga de Buques Peaje de Carga de Cisternas					
Peaje de Carga de Cisternas					
Ingresos por desbalance de GNL en Planta					
Ingresos por venta de condensados					
Ingresos liquidables declarados por el GTS					
Canon de Almacenamiento Subterráneo					
Ingresos por desbalances en Plantas, AOC y EO					
	0,00	0,			
+ Ingresos liquidables por Gas Talón					
+ Ejecución de fianzas					
Total Ingresos Liquidables Declarados					
Tarifa Tarifa	94,66	80,			
	731,57	544,			
	20.868,01	20.028,			
	3.595,65	3.587,			
	0,00	58,			
ción	22.361,16	21.442,			
ensados	57,80	0,			
	528,42	474,			
s internacionales	8,82	0,			
	48.246,09	46.216,			
as empresas	2.643.483,97	2.540.120,			
	137.112,70	120.752,			
	78.822,53	79.576,			
Déficit 2015					
Déficit 2016					
Déficit 2017					
Desvío contrato de Argelia (artículo 66.b)					
Pago RD-Ley 13/2014					
Ejecución Sentencias AN					
	276.839,86	208.402,			
	2.366.644.10	2.331.717.			
t nn Nu es	tas y Distribuidores  In (reserva de capacidad) In (conducción)  NL Lues  en Planta Is DISTRIMANO INTÁNEO INTÁ	tas y Distribuidores  2.585,768,48 12.0059,91 135,746,08 12.0051,414,56 12.731,23 NL 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.731,23 12.201,414,56 12.201,414,51 12.			

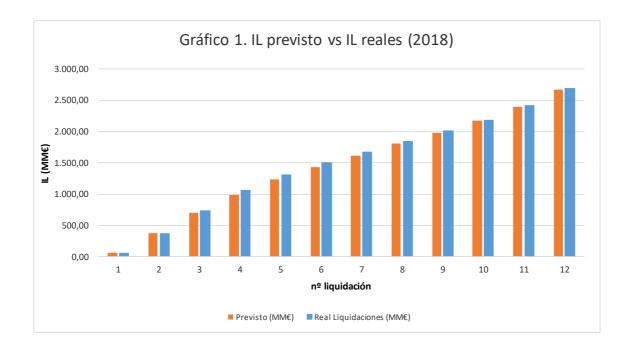
Con respecto al periodo de liquidación equivalente del año anterior, en la presente liquidación ha habido un aumento de ingresos netos liquidables del 1,5% considerando que en la liquidación provisional 12/2017 los ingresos netos liquidables fueron de 2.331.717,83 miles de euros.

#### 4.1.1 Comparación de ingresos frente a los ingresos previstos

Realizando una proyección a lo largo del ejercicio a partir de los ingresos previstos en la Orden ETU/1283/2017 (Memoria que acompaña a la Orden) se tiene que los ingresos previstos para la liquidación 12 son de 2.667,59 millones de euros. Para esta proyección se ha utilizado el histórico de los ingresos del sistema de liquidación desde el año 2008 hasta el 2017.

Como resultado del análisis comparativo, el total de los ingresos liquidables declarados por las empresas en esta liquidación 12, 2.691,73 millones de euros, es un 0,9% superior al previsto. A continuación, se muestra la evolución a lo largo del ejercicio.

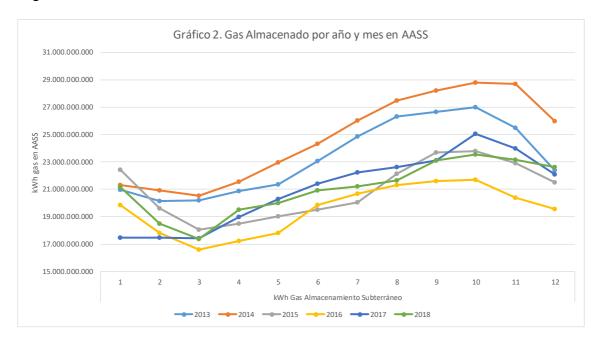




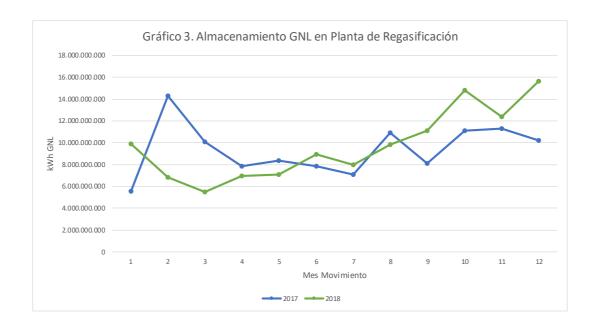
### 4.1.2 Ingresos por canon de GNL y de almacenamiento subterráneo

Según se muestra en el cuadro 1, los ingresos por canon de almacenamiento subterráneo han descendido un 2,6% y por canon de GNL han aumentado un 1,8% respecto a la misma liquidación del ejercicio anterior.

Como se observa en los siguientes gráficos, se produce un descenso del gas almacenado en el mes de diciembre en AASS y un aumento en plantas de regasificación.







#### 4.1.3 Ingresos por Contratación a corto plazo.

Se muestran a continuación los ingresos en el último mes de liquidación por peajes de contratos a corto plazo (duración inferior a un año) en plantas de regasificación, en puntos de entrada, en puntos de salida del sistema gasista y en almacenamientos subterráneos, en comparación con la misma liquidación del año anterior:

Cuadro 2 (datos en miles de euros) Facturación. Contratación a corto plazo - mes 12
---

Peaje	2018	2017
Regasificación	3.855,30	7.660,40
Carga de cisternas	339,44	105,53
Reserva de capacidad	2.664,42	4.108,06
Término de conducción	9.620,85	17.431,26
Almacenamiento subterráneo	1.410,62	1.649,41
Total	17.890,63	30.954,67

Fuente: CNM C

La evolución a lo largo del ejercicio, en comparación con la del año anterior, es la que se muestra en el siguiente gráfico:





Los ingresos por peajes de contratos a corto plazo acumulados en la liquidación 12, son los que se indican en el siguiente cuadro. Estos ingresos representan en la presente liquidación el 4,5% del total de ingresos frente al 8,5% de la liquidación 11 del año anterior.

Cuadro 3 (datos en miles de euros)	Facturación. Contratación a corto plazo				
Peaje	2018	2017			
Regasificación	26.596,04	57.254,81			
Carga de cisternas	1.987,37	1.552,43			
Reserva de capacidad	25.996,81	41.275,58			
Término de conducción	61.794,32	110.038,46			
Almacenamiento subterráneo	4.965,73	8.949,51			
Total	121.340,27	219.070,79			

# Fuente: CNM C

#### 4.1.4 Coste de adquisición del gas de operación.

En el periodo de liquidación 12/2018 el incremento del coste de adquisición del gas de operación respecto del ejercicio anterior ha sido del 4,3%, siendo de 22.361,16 miles de euros. A continuación, se hace una comparación interanual y por tipo de instalación de los kWh consumidos como gas de operación.



Cuadro 4. Gas de Operación	Kwh Con	sumidos
	2017	2018
Instalación/Origen		
Plantas de Regasificación	18.597.678	17.925.175
Almacenamientos subterráneos	177.649.148	142.653.716
Estaciones de Regulación y Medida	125.311.273	127.926.788
Estaciones de Compresión	578.283.378	709.568.538
Gasoductos	62.061	0
Total	899.903.538	998.074.217

Fuente CNMC

Una vez finalizado el periodo transitorio establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, desde este ejercicio 2018 no se reconoce como coste liquidable el gas destinado a autoconsumo de las plantas de regasificación, mientras que en el ejercicio anterior se reconocía el 20% de este gas.

#### 4.2 Retribución provisional acreditada

Las retribuciones fijas anuales para el ejercicio 2018 que se han considerado en el sistema de liquidaciones son las fijadas en la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, exceptuando las afectadas por la Sentencia del Tribunal Constitucional nº 152/2017.

En esta Orden se determinan las retribuciones anuales que se incluyen en el sistema de liquidaciones a lo largo del año, a cuenta de la definitiva, en las distintas liquidaciones provisionales. Para este adelanto de la retribución acreditada se consideran los métodos:

- (a) Proporcional al número de días del periodo de liquidación, establecido en la Orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural.
- (b) Aplicando los coeficientes de reparto que se establecen en el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, por la que se establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008.

Adicionalmente, se incluyen en el proceso de liquidaciones las retribuciones que se han aprobado a lo largo del año mediante Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y las retribuciones específicas aprobadas por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC. Por último, se han incluido



desde la liquidación 12/2018 las retribuciones reconocidas en la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, en lo que respecta al ejercicio 2018.

En el cuadro 5 se muestra el desglose de estas retribuciones para el periodo de liquidación por actividades de transporte, regasificación, distribución, almacenamiento subterráneo y operador del mercado.

Cuadro 5 (datos en miles de euros)	Desglose de la retribución acreditada	en el periodo de liquidación	
		2018	2017
+ Retribución fija reconocida en la O	rden ETU/1977/2016	2.629.540,54	2.624.399,2
Transporte		817.325,15	820.420,8
Transporte reconocido según mé	todo de Orden ECO/2692/2002	435.157,11	434.702,5
Transporte reconocido según mé	todo de RD 326/2008	382.168,04	385.718,3
Distribución		1.354.786,05	1.340.990,2
Regasificación		397.271,15	399.216,3
Almacenamientos Subterráneos		60.158,18	63.771,7
+ Retribución acreditada a lo largo d	el año de liquidacion	45.864,68	62.278,7
Transporte		2.318,22	11.056,8
Transporte reconocido según mé	todo de Orden ECO/2692/2002	1.852,16	8.687,7
Transporte reconocido según mé	todo de RD 326/2008	466,06	2.369,0
Distribución		0,00	0,0
Regasificación	1.758,38	16.312,	
Almacenamientos Subterráneos	37.868,07	30.989,	
Retribución del Operador del Merc	ado	3.920,00	3.920,0
+ Retribución acreditada no sometid	a a reparto (pago único)	12.168,20	0,
Retribución específica de distribu	ción	0,00	0,
Retribución fija acreditada adicior	nal a abonar en pago único (años anteriores)	0,00	0,
Transporte		0,00	0,0
Distribución		0,00	0,0
Regasificación		0,00	0,0
Almacenamientos Subterráneos		0,00	0,0
DA1º de la Orden ETU/1283/2017.	Sentencia 24 de octubre de 2016.	12.168,20	0,
Total Retribución fija acreditada		2.687.573,41	2.686.677,
+ Retribución variable acreditada		28.530,84	30.016,
Regasificación	24.902,88	27.465,	
Carga de cisternas	2.500,89	2.219,	
Puesta en frío buques	175,00	140,	
Trasvase de buques > 9.000 m3		952,07	191,
= Retribución Total Acreditada		2.716.104,26	2.716.694,

Asimismo, se muestra en el cuadro 5 la retribución variable acreditada provisional, que asciende a 28.530,84 miles de euros, calculada a partir de la energía declarada por las empresas al sistema de liquidaciones y considerando los costes unitarios de operación y mantenimiento en vigor, que son los establecidos en la Orden IET/2446/2013, de 27 de diciembre, por las actividades de regasificación, carga en cisternas, trasvases de plantas a buques y puesta en frío de buques.

En aplicación de la Ley 18/2014 y de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, los costes de operación y mantenimiento variables de las plantas de regasificación están afectados por los coeficientes de extensión de vida útil por instalación y actividad, establecidos de forma definitiva para el ejercicio 2018 en el artículo 13 de la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre.

En total, se tiene para esta liquidación 12/2018 una retribución acreditada de 2.716.104,26 miles de euros que es un 0,02% inferior a la del ejercicio anterior.



#### 4.3 Desvío provisional entre ingresos y retribución

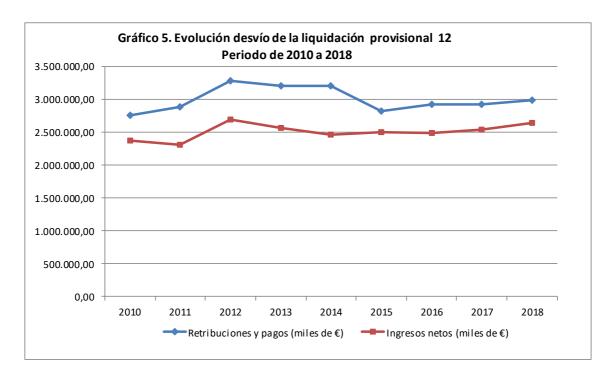
En el periodo de liquidación 12/2018, considerando que los ingresos netos liquidables son de 2.366.644,10 miles de euros y que la retribución provisional acreditada es de 2.716.104,26 miles de euros, se tiene un déficit provisional de 349.460,15 miles de euros que representa el 12,9% de la retribución acreditada. El cálculo de este déficit, en la medida en que no está basado en información definitiva del ejercicio, se realiza únicamente como indicativo de la evolución económica del sistema gasista. A continuación, se muestra un cuadro resumen de los ingresos y costes:

Cuadro 6 (miles de euros)	a retribución					
Ingresos Netos Declarados		2.643.483,97				
+ Facturación peajes y tarifas	s de transportistas y distribuidores	2.587.275,47				
+ Ingresos por venta de cond	577,98					
+ Ingresos liquidables decla	rados por el GTS	103.821,87				
+ Ingresos liquidables por g	as talón y ejecución fianzas	54,73				
- Costes Liquidables	- Costes Liquidables					
Pagos del Sistema	276.839,86					
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2	78.822,53					
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2	5.623,89					
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2	- Pago Ley 18/2014. Déficit 2016					
- Pago Ley 18/2014. Déficit 2	017	468,78				
- Pago Ley 18/2014. Artículo	66.b (Laudo con Argelia)	33.544,85				
- Pago RD-Ley 13/2014. Artíc	culo 5 (extinción concesión AS Castor)	0,00				
- Declaración menor ingreso	por ejecución Sentencia AN (BBG/BBE)	139.727,16				
Ingresos Netos Liquidables		2.366.644,10				
+ Retribución fija reconocida	a reparto	2.675.405,21				
+ Retribución acreditada no	sometida a reparto (pago único)	12.168,20				
+ Retribución variable acredi	+ Retribución variable acreditada					
Retribución Total Acreditada	2.716.104,26					
Desajuste costes frente ing	resos	349.460,15				
%sobre la retribución total		12,9				

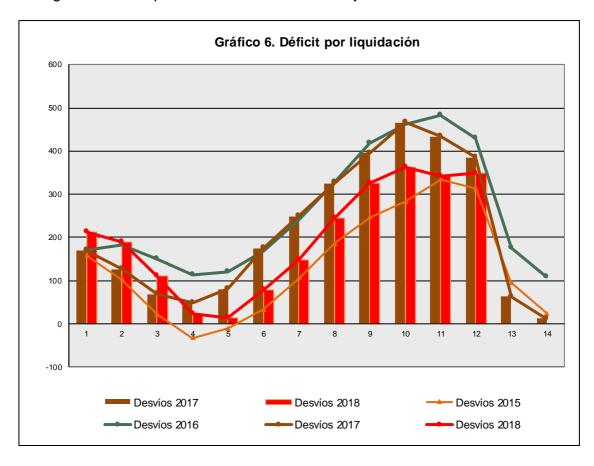
Fuente: CNMC

En el gráfico 5 se muestra la evolución de los ingresos netos declarados frente al total de costes soportados por el sistema gasista en los últimos años para esta liquidación (retribuciones y pagos del Sistema), es decir, una comparación del desvío provisional obtenido en la liquidación 12 desde el año 2010 hasta el actual. Se observa un aumento de los ingresos netos declarados en esta liquidación del 6,0% respecto a la media de los ocho años anteriores.





En el gráfico 6 se muestra la evolución de los desvíos provisionales (en MM€) a lo largo de las 14 liquidaciones de los distintos ejercicios desde 2015 hasta 2018.





# Distribución de la facturación declarada por grupos de tarifas y peajes

En el periodo de liquidación provisional 12/2018 se han facturado un total de 315.616,8GWh de suministros del año 2018 desde el sistema de transportedistribución, incluido carga de cisternas desde plantas de regasificación (10.688,6GWh). Considerando el tránsito internacional, 14.499,8GWh, y la energía trasvasada de planta a buque, 4.993,4GWh, la energía total de salida del sistema gasista en el periodo de liquidación ha ascendido a 335.110,0GWh.

A continuación, se muestran los cuadros 7 y 8 en los que se detallan, respectivamente, la información de la energía (GWh) suministrada en 2018 por peaje/tarifa y la facturación por término de conducción de esta energía suministrada correspondiente a cada peaje, comparada con la información de la liquidación anterior. En el cuadro 8, de facturación, no se incluye la información asociada al suministro de la CTCC de BBE al no llevarse a cabo la declaración al Sistema SIFCO de dicha información en el ejercicio 2018.

Cuadro 7	Suministros de gas por Grupos de Peajes y Tarifas									
	Liquidación P	Liquid	ación Provis	Variación (Liq Prov 12/Liq Prov 11)						
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)			Peajes Tarifas Gas Total Peajes Mercados		Tarifas	Gas Total Mercados	Gas Total Mercados			
Grupo 1 (Peajes)	101.662,6	0,0	101.662,6	116.383,4	0,0	116.383,4	14.720,8			
101	1.565,2	0,0	1.565,2	1.736,3	0,0	1.736,3	171,1			
102	15.684,0	0,0	15.684,0	17.341,4	0,0	17.341,4	1.657,4			
103	84.413,4	0,0	84.413,4	97.305,7	0,0	97.305,7	12.892,3			
Grupo 2 (Peajes)	106.282,0	0,0	106.282,0	117.805,6	0,0	117.805,6	11.523,6			
Subtotal Consumidores										
en Red con	106.282,0	0,0	106.282,0	117.805,6	0,0	117.805,6	11.523,6			
4bar <p<16bar< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></p<16bar<>										
201	139,1	0,0	139,1	154,9	0,0	154,9	15,8			
202	2.414,2	0,0	2.414,2	2.704,2	0,0	2.704,2	290,0			
203	11.119,1	0,0	11.119,1	12.442,2	0,0	12.442,2	1.323,1			
204	17.499,8	0,0	17.499,8	19.247,2	0,0	19.247,2	1.747,4			
205	43.174,8	0,0	43.174,8	47.609,6	0,0	47.609,6	4.434,7			
206	31.935,0	0,0	31.935,0	35.647,5	0,0	35.647,5	3.712,5			
Grupo 3	56.733,5	33,3	56.766,8	63.663,0	37,3	63.700,3	6.933,6			
301	9.846,0	0,0	9.846,0	10.821,4	0,0	10.821,4	975,4			
302	22.058,1	0,1	22.058,2	24.504,5	0,1	24.504,6	2.446,4			
303	1.370,1	0,7	1.370,7	1.517,3	0,7	1.518,0	147,3			
304	19.393,7	32,5	19.426,3	22.285,6	36,5	22.322,1	2.895,8			
305	4.065,6	0,0	4.065,6	4.534,2	0,0	4.534,2	468,7			
Grupo 4 (Peajes)	5.108,9	0,0	5.108,9	5.628,2	0,0	5.628,2	519,3			
450	4.948,3	0,0	4.948,3	5.451,5	0,0	5.451,5	503,2			
Total GN (Nacional)	269.787,0	33,3	269.820,3	303.480,2	37,3	303.517,5	33.697,2			
GNL cisternas (peajes)	9.750,5	0,0	9.750,5	10.688,6	0,0	10.688,6	938,1			
Total GN+GNL (Nacional)	279.537,4	33,3	279.570,74	314.168,8	37,3	314.206,06	34.635,3			
Exportaciones (*)	14.030,5	0,0	14.030,5	14.499,8	0,0	14.499,8	469,2			
103	14.030,5	0,0	14.030,5	14.499,8	0,0	14.499,8	469,2			
Total GN+GNL(Nac.)+Exp	293.568,0	33,3	293.601,3	328.668,5	37,3	328.705,8	35.104,6			
Trasvases Planta-Buque	4.993,4	0,0	4.993,4	4.993,4	0,0	4.993,4	0,0			
801	85,8	0,0	85,8	85,8	0,0	85,8	0,0			
802	4.907,6	0,0	4.907,6	4.907,6	0,0	4.907,6	0,0			
Total salidas de GN+GNL	298.561,4	33,3	298.594,7	333.661,9	37,3	333.699,3	35.104,6			
Fuente: CNMC	, , ,	298.561,4 33,3 298.594,7 333.661,9 37,3 333.699,3								

Fuente: CNMC

(\*) Se incluye únicamente la energía exportada con contratos ATR



Cuadro 8		Facturacione	s de gas por C	Grupos de Peaje	es - Término de	conducción	
	Liquidac	ión Provisional 11/	2018	Liquida	Variación (Liq Prov 12/Liq Prov 11)		
Codigo Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Total (m€)
Grupo 1	169.690,30	63.840,42	233.530,73	193.824,80	73.036,29	266.861,09	33.330,36
101	4.716,03	1.241,24	5.957,27	5.329,81	1.378,00	6.707,80	750,53
102	34.469,06	10.682,82	45.151,89	37.558,98	11.813,16	49.372,13	4.220,25
103	130.505,21	51.916,36	182.421,57	150.936,02	59.845,13	210.781,15	28.359,58
Grupo 2	rupo 2 198.717,48 105.949,67		304.667,15	219.234,50	117.275,57	336.510,07	31.842,92
201	3.725,46	268,99	3.994,45	4.033,42	299,60	4.333,02	338,57
202	9.306,26	3.725,05	13.031,31	10.257,76	4.172,51	14.430,27	1.398,96
203	33.011,92	13.889,24	46.901,16	36.795,28	15.542,04	52.337,33	5.436,17
204	37.335,76	19.618,86	56.954,62	41.009,04	21.577,73	62.586,77	5.632,16
205	70.745,27	42.440,85	113.186,12	78.162,88	46.800,21	124.963,09	11.776,97
206	44.592,81	26.006,69	70.599,50	48.976,11	28.883,49	77.859,60	7.260,09
Grupo 3	356.293,56	1.058.989,73	1.415.283,30	387.096,34	1.182.681,32	1.569.777,67	154.494,37
301	117.621,48	286.166,91	403.788,39	127.612,60	314.563,50	442.176,10	38.387,71
302	170.431,62	491.475,68	661.907,30	184.886,91	546.024,81	730.911,72	
303	13.174,89	21.961,56	35.136,45	14.224,06	24.321,43	38.545,49	3.409,04
304	41.199,19	251.334,73	292.533,92	45.133,04	288.790,02	333.923,06	41.389,14
305	13.866,39	8.050,85	21.917,23	15.239,73	8.981,56	24.221,29	2.304,06
Grupo 4	8.261,70	3.615,05	11.876,75	9.056,82	3.982,48	13.039,30	
406	170,02	110,49	280,51	186,51	121,56	308,07	27,56
450	8.091,67	3.504,57	11.596,24	8.870,31	3.860,93	12.731,23	1.134,99
exportaciones	27.226,73	0,00	27.226,73	29.553,15	0,00	29.553,15	2.326,42
103	27.226,73	0,00	27.226,73	29.553,15	0,00	29.553,15	2.326,42
Total	760.189,77	1.232.394,88	1.992.584,66	838.765,62	1.376.975,66	2.215.741,28	223.156,62

Fuente: CNMC

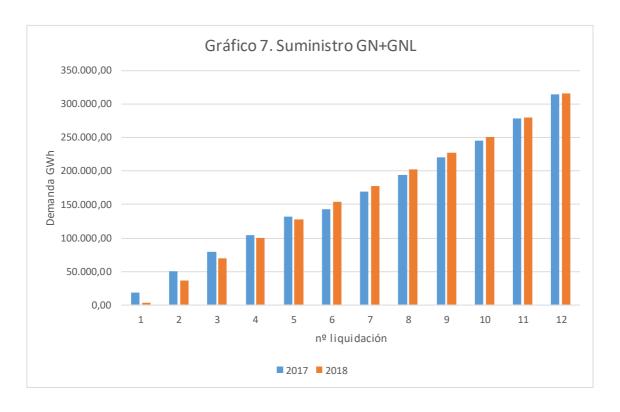
Según se observa en este cuadro, la facturación por término de conducción del año 2018 asciende a 2.215.741,28 miles de euros. Teniendo en cuenta que las refacturaciones de años anteriores son de -1.595,49 miles de euros, se obtiene una facturación a considerar en la liquidación de 2.349.891,87 miles de euros por término de conducción (incluyendo peaje temporal para antiguos usuarios de tarifa para materia prima), según se indica en el cuadro 1.

A continuación, se muestra en el cuadro 9 y en el gráfico 7 una comparativa anual de la energía suministrada y facturada por peaje/tarifa. En la liquidación provisional 12/2018 se han facturado 10.753,3GWh más que en la liquidación provisional 12/2017, lo que supone un aumento del 3,3%. Sin tener en cuenta las exportaciones ni los trasvases de planta a buque, el incremento ha sido de 1.560,4GWh, el 0,5%.



Cuadro 9	Total suministros de Gas por Grupos de Peajes y Tarifas Integrales									
	Liquidación Provisional 12/2017			Liquidació	Liquidación Provisional 12/2018			Diferencia 2018 - 2017		
Codigo Peaje/Tarifa (en GWh)	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Peajes	Tarifas	Gas Total Mercados	Gas Total Mercados	%		
Grupo 1 (Peajes) / A (Tarifas)	126.634,0	0,0	126.634,0	116.383,4	0,0	116.383,4	-10.250,6	-8,1		
101	1.901,4		1.901,4	1.736,3		1.736,3	-165,1	-8,7		
102	20.156,4		20.156,4	17.341,4		17.341,4	-2.815,0	-14,0		
103	104.576,2		104.576,2	97.305,7		97.305,7	-7.270,6	-7,0		
Grupo 2 (Peajes) / B (Tarifas)	115.823,6	0,0	115.823,6	119.216,3	0,0	119.216,3	3.392,7	2,9		
201	139,9		139,9	154,9		154,9	15,0	10,7		
202	2.636,1		2.636,1	2.704,2		2.704,2	68,0	2,6		
203	12.470,2		12.470,2	12.442,2		12.442,2	-27,9	-0,2		
204	18.882,5		18.882,5	19.247,2		19.247,2	364,7	1,9		
205	47.512,1		47.512,1	47.609,6		47.609,6	97,5	0,2		
206	34.182,8		34.182,8	37.058,3		37.058,3	2.875,5	8,4		
Grupo 3	55.768,9	31,8	55.800,7	63.663,0	37,3	63.700,3	7.899,6	14,2		
301	9.303,2		9.303,2	10.821,4		10.821,4	1.518,2	16,3		
302	20.977,1	0,1	20.977,3	24.504,5	0,1	24.504,6	3.527,3	16,8		
303	1.373,9	0,8	1.374,6	1.517,3	0,7	1.518,0	143,4	10,4		
304	19.771,0	30,9	19.801,9	22.285,6	36,5	22.322,1	2.520,3	12,7		
305	4.343,8		4.343,8	4.534,2		4.534,2	190,5	4,4		
Grupo 4 (Peajes)	5.181,6	0,0	5.181,6	5.628,2	0,0	5.628,2	446,6	8,6		
406	83,1		83,1	176,7		176,7	93,5	112,5		
450	5.098,5		5.098,5	5.451,5		5.451,5	353,0	6,9		
Total GN (Nacional)	303.408,1	31,8	303.439,9	304.890,9	37,3	304.928,2	1.488,3	0,5		
GNL cisternas (peajes)	10.616,5		10.616,5	10.688,6		10.688,6	72,0	0,7		
Total GN+GNL (Nacional)	314.024,6	31,8	314.056,5	315.579,5	37,3	315.616,8	1.560,4	0,5		
Exportaciones	9.255,4	0,0	9.255,4	14.499,8	0,0	14.499,8	5.244,4	56,7		
103	9.255,4	0,0	9.255,4	14.499,8	0,0	14.499,8	5.244,4	56,7		
Total GN+GNL(Nac.)+Exp.	323.280,0	31,8	323.311,8	330.079,3	37,3	330.116,6	6.804,8	2,1		
Trasvases Planta-Buque	1.044,9	0,0	1.044,9	4.993,4	0,0	4.993,4	3.948,5	377,9		
801	58,5	0,0	58,5	85,8	0,0	85,8	27,3	46,6		
802	986,4	0,0	986,4	4.907,6	0,0	4.907,6	3.921,2	397,5		
Total GN+GNL	324.324,9	31,8	324.356,7	335.072,7	37,3	335.110,0	10.753,3	3,3		

Fuente: CNMC





En términos de facturación y considerando únicamente lo facturado por término de conducción del peaje de transporte-distribución (incluido peaje temporal para antiguos usuarios de la tarifa para materia prima), se tiene que ha habido un aumento interanual de 129.386,07 miles de euros(+6,20%), debido al incremento de la demanda del grupo 3. En el siguiente cuadro de comparación interanual de facturación no se incluye la información asociada al suministro de la CTCC de BBE, al no llevarse a cabo la declaración al Sistema SIFCO de dicha información en el ejercicio 2018.

Cuadro 10	1	Total Facturacio	nes de Gas por G	rupos de Peaj	es (miles de euro	s). Término de c	onducción	
	Liquid	ación Provisional	12/2017	Liquid	dación Provisional 1	2/2018	Diferencia 2017	- 2018
Codigo Peaje	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Término Fijo (m€)	Facturación Término Variable (m€)	Facturación Total (m€)	Facturación Total (m€)	%
Grupo 1	210.759,18	79.624,86	290.384,04	193.824,80	73.036,29	266.861,09	-23.522,95	-8,1
101	6.805,75	1.610,77	8.416,52	5.329,81	1.378,00	6.707,80	-1.708,71	-20,3
102	47.013,67	13.698,89	60.712,56	37.558,98	11.813,16	49.372,13	-11.340,42	-18,7
103	156.939,76	64.315,20	221.254,96	150.936,02	59.845,13	210.781,15	-10.473,81	-4,7
Grupo 2	224.061,26	116.906,52	340.967,77	219.234,50	117.275,57	336.510,07	-4.457,70	-1,3
201	4.506,77	270,59	4.777,36	4.033,42	299,60	4.333,02	-444,34	-9,3
202	10.946,27	4.067,55	15.013,82	10.257,76	4.172,51	14.430,27	-583,55	-3,9
203	37.135,14	15.573,06	52.708,20	36.795,28	15.542,04	52.337,33	-370,87	-0,7
204	40.681,83	21.167,28	61.849,10	41.009,04	21.577,73	62.586,77	737,67	1,2
205	78.871,28	46.704,40	125.575,68	78.162,88	46.800,21	124.963,09	-612,59	-0,5
206	51.919,98	29.123,65	81.043,62	48.976,11	28.883,49	77.859,60	-3.184,02	-3,9
Grupo 3	386.124,32	1.025.502,53	1.411.626,85	387.096,34	1.182.681,32	1.569.777,67	158.150,82	11,2
301	125.367,00	270.765,07	396.132,08	127.612,60	314.563,50	442.176,10	46.044,03	11,6
302	187.680,89	467.860,13	655.541,02	184.886,91	546.024,81	730.911,72	75.370,71	11,5
303	14.264,60	22.034,73	36.299,33	14.224,06	24.321,43	38.545,49	2.246,16	6,2
304	44.106,77	256.248,90	300.355,67	45.133,04	288.790,02	333.923,06	33.567,39	11,2
305	14.705,07	8.593,69	23.298,76	15.239,73	8.981,56	24.221,29	922,54	4,0
Grupo 4	8.686,32	3.493,66	12.179,98	9.056,82	3.982,48	13.039,30	859,32	7,1
406	138,32	57,19	195,51	186,51	121,56	308,07	112,56	57,6
450	8.548,00	3.436,47	11.984,47	8.870,31	3.860,93	12.731,23	746,76	6,2
Export.	31.196,57	0,00	31.196,57	29.553,15	0,00	29.553,15	-1.643,42	-5,3
103	31.196,57	0,00	31.196,57	29.553,15	0,00	29.553,15	-1.643,42	-5,3
Total	860.827,65	1.225.527,56	2.086.355,21	838.765,62	1.376.975,66	2.215.741,28	129.386,07	6,20

Fuente: CNMC

# 6 Consumidores declarados conectados a redes de distribución

En el cuadro siguiente se presenta el número de consumidores declarados conectados a redes de distribución, comunicados al sistema de liquidaciones para cada mes del año de liquidación en curso, comparados con los declarados para el mes anterior. Se diferencia entre mercado a tarifa integral y liberalizado.



Cuadro 11	№ total consumidores para todos los grupos de tarifas y peajes. Comparación mensual					
	Nº consumidores a tarifa	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores a peaje	Diferencia con el mes anterior	Nº consumidores total declarado	Diferencia con el mes anterior
ene-18	59	0	7.825.458	15.583	7.825.517	15.583
feb-18	60	1	7.828.517	3.059	7.828.577	3.060
mar-18	60	0	7.832.203	3.686	7.832.263	3.686
abr-18	59	-1	7.839.777	7.574	7.839.836	7.573
may-18	60	1	7.847.286	7.509	7.847.346	7.510
jun-18	60	0	7.857.662	10.376	7.857.722	10.376
jul-18	60	0	7.866.937	9.275	7.866.997	9.275
ago-18	60	0	7.872.757	5.820	7.872.817	5.820
sep-18	60	0	7.877.755	4.998	7.877.815	4.998
oct-18	62	2	7.881.373	3.618	7.881.435	3.620
nov-18	62	0	7.881.826	453	7.881.888	453
dic-18	62	0	7.889.583	7.757	7.889.645	7.757

Fuente: CNMC

El total de consumidores conectados a redes de distribución asciende a 7.889.645. De los consumidores suministrados en mercado a ATR (peaje), 6.300.024 (79,9%) tienen suministro a precio libre y el resto suministro a tarifa de último recurso. A continuación, se muestra el desglose por escalones de peaje/tarifa.

Cuadro 12	Consumidores por peaje/tarifa de suministro				
Peaje/Tarifa	Suministro precio libre	Suministro TUR	Suministro Tar. Integral	Total Consum.	
1.1	18	-	1	18	
1.2	23	ı	ı	23	
1.3	19	-	-	19	
2.1	669	-	-	669	
2.2	1.385	-	-	1.385	
2.3	1.060	1	-	1.060	
2.4	424	1	ı	424	
2.5	238	-	-	238	
2.6	37	-	-	37	
3.1/TUR.1/T.1	3.711.229	1070128	0	4.781.357	
3.2/TUR.2/T.2	2.511.590	517790	3	3.029.383	
3.3/T.3	23.555	1075	9	24.639	
3.4/T.4	49.479	563	50	50.092	
3.5	296	1	-	296	
4.6	0	-	-	0	
450	2	-	-	2	
Total	6.300.024	1.589.559	62	7.889.642	

Fuente: CNMC



## 7 Interés aplicado en la liquidación 12/2018

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista, modifica la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas, e introduce una modificación a la fórmula de cálculo del importe a liquidar de las empresas.

Para el periodo de liquidación, esta modificación consiste en la adición de un término, por cada sujeto adscrito al procedimiento de liquidación, que se calcula aplicando el valor medio correspondiente al mes de liquidación, redondeado al segundo decimal, de los tipos de interés de las letras del tesoro a un año, considerando a estos efectos el valor medio mensual de las operaciones simples al contado entre titulares de cuenta publicado por el Banco de España.

El tipo de interés aplicado a la liquidación 12/2018 es del -0,32%.

## 8 Déficit acumulado del sistema gasista en el ejercicio 2014

El déficit acumulado del sistema gasista a 31 de diciembre de 2014 es de 1.025.052.945,66 euros, incluido en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2014, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 24 de noviembre de 2016.

La anualidad para el ejercicio 2018 del déficit acumulado de 2014 por empresa es abonada en 12 pagos mensuales según se indica en el artículo 4.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, realizándose en la presente liquidación el duodécimo pago. La anualidad provisional, que se determina en el apartado *a* del anexo II de la Orden ETU/1283/2017, asciende a 79.477.885,50 euros.

Posteriormente, mediante la publicación de la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, se establece la anualidad definitiva para el ejercicio 2018 en 78.822.531,22 euros, por aplicación del tipo de interés definitivo de 1,104%, lo que da lugar al pago único de -655.354,26 euros, que se realiza en la presente liquidación 12/2018. Estas cantidades se han repartido de forma proporcional a la participación de cada empresa en el déficit.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad de 2018 y las cantidades pagadas en la liquidación 12/2018.



	Anualidad		Anualidad	
Cuadro 13 Déficit acumulado 2014	Provisional (euros)	Pago Único	Definitiva	Pagos (euros)
Empresas	2018	Orden TEC/1367/2018	2018	Liquidación 12
ENAGAS S.A.	5.078,38	-41,88	5.036,50	381,41
ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	29.103.532,69	-239.980,23	28.863.552,46	2.185.314,17
Enagás Transporte del Norte S.L.	689.268,31	-5.683,53	683.584,78	51.755,56
NEDGIA CATALUNYA, S.A.	15.628.125,55	-128.865,49	15.499.260,06	1.173.478,37
NEDGIA CEGAS, S.A.	2.889.360,82	-23.824,93	2.865.535,89	216.955,23
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.	1.819.495,94	-15.003,10	1.804.492,84	136.621,58
NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.	1.067.203,65	-8.799,89	1.058.403,76	80.133,83
NEDGIA CASTILLA Y LEÓN, S.A.	1.868.745,12	-15.409,19	1.853.335,93	140.319,57
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	634.889,45	-5.235,14	629.654,31	47.672,36
NEDGIA GALICIA, S.A.	884.159,10	-7.290,55	876.868,55	66.389,43
NEDGIA NAVARRA, S.A.	682.594,39	-5.628,50	676.965,89	51.254,43
NEDGIA RIOJA, S.A.	345.536,16	-2.849,20	342.686,96	25.945,48
Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A	51.092,57	-421,30	50.671,27	3.836,46
Redexis Gas, S.A.	2.960.509,91	-24.411,61	2.936.098,30	222.297,65
Redexis Infraestructuras, S.L	22.057,52	-181,89	21.875,63	1.656,31
Redexis Gas Murcia, S.A.	441.601,18	-3.641,34	437.959,84	33.158,85
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	4.335.846,51	-35.752,27	4.300.094,24	325.568,30
Tolosa Gasa S.A.	20.788,34	-171,42	20.616,92	1.560,96
Gas Extremadura Transportista, S.L.	178.342,82	-1.470,57	176.872,25	13.391,35
DC Gas Extremadura, S.A.	289.231,98	-2.384,94	286.847,04	21.717,78
Escal UGS S.L.	6.493.768,70	-53.545,94	6.440.222,76	487.601,47
Madrileña Red de Gas, S.A.	3.673.991,66	-30.294,79	3.643.696,87	275.871,20
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	2.876.457,54	-23.718,53	2.852.739,01	215.986,32
Regasificadora del Noroeste, S.A.	1.435.638,91	-11.837,91	1.423.801,00	107.798,73
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	1.031.242,19	-8.503,37	1.022.738,82	77.433,58
Gasificadora Regional Canaria S.A.	23.729,99	-195,68	23.534,31	1.781,92
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	27,07	-0,23	26,84	2,09
NEDGIA MADRID,S.A	25.569,05	-210,84	25.358,21	1.919,96
TOTAL	79.477.885,50	-655.354,26	78.822.531,24	5.967.804,35

Fuente: CNMC

# 9 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2015

El déficit del sistema gasista en 2015 es de 27.231.873,55 euros, incluido en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2015, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 24 de noviembre de 2016.

La anualidad para el ejercicio 2018 del déficit del sistema gasista en 2015 se ha incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 5.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, realizándose en la presente liquidación el duodécimo pago. Esta anualidad provisional viene establecida en el apartado *b* del anexo II de la Orden ETU/1283/2017 y es de 5.463.361,43 euros.

Según establece la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, la anualidad definitiva para el ejercicio 2018 del desajuste del año 2015 es 5.623.885,94 euros, por aplicación del tipo de interés definitivo de 0,836%, lo que da lugar al pago único de 160.524,51 euros, que se realiza en la presente liquidación



12/2018. Estas cantidades se han repartido de forma proporcional a la participación de cada empresa en el déficit.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad de 2018 y las cantidades pagadas en la liquidación 12/2018.

Cuadro 14 Desajuste 2015	Anualidad Provisional (euros)	Pago único	Anualidad Definitiva	Pagos (euros)
Empresas	2018	Orden TEC/1367/2018	2018	Liquidación 12
ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	2.075.184,40	60.972,97	2.136.157,37	233.905,04
Enagás Transporte del Norte S.L.	55.720,76	1.637,21	57.357,97	6.280,68
NEDGIA CATALUNYA, S.A.	1.151.117,42	33.822,06	1.184.939,48	129.748,53
NEDGIA CEGAS, S.A.	244.544,23	7.185,21	251.729,44	27.563,96
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.	124.901,29	3.669,84	128.571,13	14.078,29
NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.	89.954,10	2.643,04	92.597,14	10.139,27
NEDGIA CASTILLA Y LEÓN, S.A.	155.101,68	4.557,19	159.658,87	17.482,33
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	52.651,71	1.547,02	54.198,73	5.934,69
NEDGIA GALICIA, S.A.	73.454,92	2.158,26	75.613,18	8.279,54
NEDGIA NAVARRA, S.A.	54.493,00	1.601,12	56.094,12	6.142,24
NEDGIA RIOJA, S.A.	28.461,50	836,26	29.297,76	3.208,07
Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A	12.464,95	366,27	12.831,22	1.405,08
Redexis Gas, S.A.	252.432,64	7.416,97	259.849,61	28.453,06
Redexis Infraestructuras, S.L	3.903,79	114,72	4.018,51	440,10
Redexis Gas Murcia, S.A.	32.727,58	961,63	33.689,21	3.689,02
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	348.406,78	10.236,90	358.643,68	39.270,89
Tolosa Gasa S.A.	1.606,51	47,22	1.653,73	181,16
Gas Extremadura Transportista, S.L.	13.942,52	409,68	14.352,20	1.571,63
DC Gas Extremadura, S.A.	23.090,80	678,47	23.769,27	2.602,74
Madrileña Red de Gas, S.A.	265.925,55	7.813,42	273.738,97	29.973,91
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	185.643,03	5.454,56	191.097,59	20.924,84
Regasificadora del Noroeste, S.A.	110.825,34	3.256,28	114.081,62	12.491,78
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	105.448,87	3.098,31	108.547,18	11.885,78
Gasificadora Regional Canaria S.A.	-669,44	-19,70	-689,14	-75,56
Iberdrola Distribución de Gas, S.A.U.	5,80	0,18	5,98	0,70
NEDGIA MADRID,S.A	2.021,70	59,42	2.081,12	227,95
TOTAL	5.463.361,43	160.524,51	5.623.885,94	615.805,72

#### Fuente: CNMC

# 10 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2016

El déficit del sistema gasista en 2016 es de 90.014.120,64 euros, según se establece en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2016, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 30 de noviembre de 2017.

Las anualidades para los ejercicios 2017 y 2018 del déficit del sistema gasista en 2016 se han incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 7 de la Orden ETU/1283/2017, de 22 de diciembre, realizándose en la presente liquidación el duodécimo pago de la anualidad de 2018. Estas



anualidades vienen establecidas en el apartado *c* del anexo II de la citada Orden y son de 1.567.461,51 euros y 18.447.904,23 euros.

Según establece la Orden TEC/1367/2018, de 20 de diciembre, las anualidades definitivas para los ejercicios 2017 y 2018 del desajuste del año 2016 son de 1.583.745,43 euros y 18.636.377,54 euros respectivamente, por aplicación del tipo de interés definitivo de 0,716%. Esto da lugar a un pago único de 16.283,92 euros para la anualidad de 2017 y de 188.473,29 euros para la anualidad de 2018, que se realizan de manera agregada en la presente liquidación 12/2018. Estas cantidades se han repartido de forma proporcional a la participación de cada empresa en el déficit.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones asociadas al déficit del ejercicio 2016 (agregando los pagos únicos de 2017 y 2018), así como los pagos que se realizan en esta liquidación 12/2018.

Cuadro 15 Desajuste 2016	Anualidad Provisional (euros)	Pago único	Anualidad def. 2018 más ajustes de anualidad 2017	Pagos (euros)
Empresas	2018	Orden TEC/1367/2018		Liquidación 12
ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	7.223.892,59	80.179,49	7.304.072,08	682.170,64
Enagás Transporte del Norte S.L.	188.115,71	2.087,95	190.203,66	17.764,36
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	349.404,64	3.878,12	353.282,76	32.995,21
Regasificadora del Noroeste, S.A.	369.073,06	4.096,43	373.169,49	34.852,61
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	635.977,44	7.058,84	643.036,28	60.056,96
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	41.762,73	463,54	42.226,27	3.943,85
Gas Extremadura Transportista, S.L.	46.785,00	519,28	47.304,28	4.418,03
Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A	39.348,20	436,74	39.784,94	3.715,83
Redexis Infraestructuras, S.L	177.777,62	1.973,19	179.750,81	16.788,01
DC Gas Extremadura, S.A.	85.482,02	948,78	86.430,80	8.072,30
Tolosa Gasa S.A.	4.572,04	50,75	4.622,79	431,79
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.	461.297,37	5.120,04	466.417,41	43.561,57
NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.	291.225,72	3.232,37	294.458,09	27.501,18
NEDGIA CASTILLA Y LEÓN, S.A.	476.365,67	5.287,29	481.652,96	44.984,53
NEDGIA CEGAS, S.A.	832.699,74	9.242,31	841.942,05	78.634,01
NEDGIA GALICIA, S.A.	256.299,46	2.844,73	259.144,19	24.203,11
Redexis Gas Murcia, S.A.	117.769,25	1.307,15	119.076,40	11.121,30
NEDGIA NAVARRA, S.A.	175.531,32	1.948,26	177.479,58	16.575,87
NEDGIA RIOJA, S.A.	88.521,09	982,52	89.503,61	8.359,36
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	1.090.205,98	12.100,43	1.102.306,41	102.951,02
NEDGIA CATALUNYA, S.A.	2.942.084,42	32.654,79	2.974.739,21	277.828,51
Gasificadora Regional Canaria S.A.	1.081,23	12,00	1.093,23	102,13
Madrileña Red de Gas, S.A.	934.978,04	10.377,52	945.355,56	88.292,43
NEDGIA MADRID,S.A	915.479,34	10.161,10	925.640,44	86.451,10
Redexis Gas, S.A.	682.196,42	7.571,84	689.768,26	64.421,56
MIBGAS S.A.	19.978,13	221,75	20.199,88	1.886,64
TOTAL	18.447.904,23	204.757,21	18.652.661,44	1.742.083,91

Fuente: CNMC



# 11 Déficit del sistema gasista en el ejercicio 2017

El déficit del sistema gasista en 2017 es de 24.781.115,56 euros, incluido en la Resolución por la que se aprueba la liquidación definitiva de las actividades reguladas del sector del gas natural correspondiente al ejercicio 2017, aprobada por la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia el 28 de noviembre de 2018.

La anualidad para el ejercicio 2018 del déficit del sistema gasista en 2017 se ha incluido en el sistema de liquidación abonándose según se indica en el artículo 5.5 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre. Esta anualidad, calculada con el tipo de interés definitivo de 0,923%, viene establecida en el apartado *a* del punto 4 del anexo II de la Orden TEC/1367/2018 y es de 468.776,55 euros.

Se muestran a continuación las cantidades incluidas por empresa en el sistema de liquidaciones correspondientes a la anualidad de 2018 y las cantidades pagadas en la liquidación 12/2018.

Cuadro 16 Desajuste 2017	Anualidad (euros)	Pagos (euros)
Empresas	2018	Liquidación 12
ENAGAS TRANSPORTE S.A.U.	181.977,02	181.977,02
Enagás Transporte del Norte S.L.	4.788,53	4.788,53
Bahia Bizkaia Gas, S.L.	9.591,30	9.591,30
Regasificadora del Noroeste, S.A.	9.539,13	9.539,13
Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	13.064,30	13.064,30
Gas Natural Transporte SDG, S.L.	1.171,26	1.171,26
Gas Extremadura Transportista, S.L.	1.200,70	1.200,70
NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A. (T)	733,89	733,89
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A. (T)	663,32	663,32
NEDGIA CEGAS S.A. (T)	615,96	615,96
Naturgy Almacenamientos Andalucía, S.A	1.364,15	1.364,15
Redexis Gas Murcia S.A. (T)	341,78	341,78
Redexis Gas, S.A.(T)	4.875,10	4.875,10
Redexis Infraestructuras, S.L	5.273,33	5.273,33
NEDGIA CATALUNYA, S.A. (T)	3.231,73	3.231,73
NEDGIA NAVARRA, S.A. (T)	232,79	232,79
DC Gas Extremadura, S.A.	2.043,84	2.043,84
Tolosa Gasa S.A.	136,14	136,14
NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.	10.436,67	10.436,67
NEDGIA CASTILLA LA MANCHA, S.A.	7.261,56	7.261,56
NEDGIA CASTILLA Y LEÓN, S.A.	12.616,88	12.616,88
NEDGIA CEGAS, S.A.	20.733,62	20.733,62
NEDGIA GALICIA, S.A.	6.089,43	6.089,43
Redexis Gas Murcia, S.A.	2.599,15	2.599,15
NEDGIA NAVARRA, S.A.	5.678,59	5.678,59
NEDGIA RIOJA, S.A.	2.426,24	2.426,24
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	29.937,66	29.937,66
NEDGIA CATALUNYA, S.A.	66.417,52	66.417,52
Gasificadora Regional Canaria S.A.	9,99	9,99
Madrileña Red de Gas, S.A.	22.674,22	22.674,22
NEDGIA MADRID,S.A	23.661,94	23.661,94
Redexis Gas, S.A.	13.634,34	13.634,34
NEDGIA ARAGON, S.A	1.057,31	1.057,31
NEDGIA REDES DISTRIBUCION GAS, S.A	2.697,16	2.697,16
TOTAL	468.776,55	468.776,55
Fuente: CNMC		

Fuente: CNMC



#### 12 Verificaciones e incidencias

En el sistema de liquidaciones de gas natural se lleva a cabo la verificación de la información declarada por las empresas a través de los controles de facturación y de coherencia. Estos controles se realizan siguiendo las directrices del Real Decreto 949/2001 que regula el sistema económico integrado del sector del gas y las Órdenes de peajes de cada año, en 2018 la Orden ETU/1283/2017. El resultado de la ejecución de los controles se recoge en informes que se remiten a las empresas donde se comparan los datos declarados por estas y los calculados.

#### 12.1 Controles de coherencia.

En este tipo de controles se verifica que los datos declarados en los ficheros de agregación por transportistas, distribuidores y Gestor Técnico del Sistema corresponden con los datos declarados en los ficheros de detalle y con la información de los ficheros de contratación.

#### 12.2 Control de cuota de GTS y cuota tributaria CNMC

En este control se comparan los valores de cuota de GTS y cuota tributaria de CNMC declarados por las empresas con los valores resultantes del cálculo a partir de las facturaciones declaradas en los ficheros de desagregación.

#### 12.3 Controles de facturación

El objetivo de los controles de facturación es verificar que la facturación declarada en los ficheros de detalle es correcta según la legislación vigente. Este tipo de controles se ejecuta en cada liquidación para la facturación declarada en los puntos de suministro declarados con detalle de CUPS.

#### 12.4 Control de escalón de consumo en contratos de largo plazo

Mediante este control se comprueba que el escalón de consumo al que corresponde la energía consumida durante el año natural anterior o durante el primer año de vigencia en casos de contratos nuevos, corresponde con el peaje contratado y facturado.

